

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

**CVE-2022-5430** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/2022 en la modalidad de suplemento de crédito.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito nº 6/2022 en el Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de 2022 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN                            | ALTAS GASTOS | ALTAS INGRESOS |
|----------|---|--------------|----------------|
| 2        | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 472.088,25   |                |
| 8        | ACTIVOS FINANCIEROS                     |              | 472.088,25     |
|          | TOTAL                                   | 472.088,25   | 472.088,25     |

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 4 de julio de 2022.  
El vicepresidente del Consejo Rector de IMD,  
Felipe Pérez Manso.

2022/5430

CVE-2022-5430